



Asamblea General

Distr. general
15 de octubre de 2008
Español
Original: inglés

Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

**Sesión extraordinaria con ocasión del 60º aniversario del desposeimiento
de los refugiados de Palestina**

Acta resumida de la primera parte* de la 309ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 20 de junio de 2008, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Badji (Senegal)

Sumario

Aprobación del orden del día

Declaración de la Presidencia

Declaración de Palestina

Declaración del director de la Oficina de Enlace del OOPS en Nueva York

Declaración de Miembros y Observadores de las Naciones Unidas

* El acta resumida de la segunda parte de la sesión, que se reanudará en la tarde, figura como documento A/AC.183/SR.309 (Resumption 1).

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

1. *Queda aprobado el orden del día.*

Declaración de la Presidencia

2. **El Presidente** anuncia que la sesión está abierta a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

3. Han transcurrido 60 años desde que las hostilidades árabe-israelíes de 1948 condujeran a la huida de aproximadamente 800.000 refugiados de Palestina y a la pérdida ulterior de su patria, bienes e identidad. Los palestinos lamentan el resultado de la guerra, a la que se refieren como la catástrofe o Nakba, nombre que alude al trágico desposeimiento del conjunto del pueblo palestino, no sólo al de los refugiados.

4. Las Naciones Unidas se han ocupado del conflicto de Palestina desde 1947. La cuestión de los refugiados de Palestina sigue siendo un aspecto central del conflicto, que debe resolverse a fin de garantizar el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, enunciado en la resolución 3236 (XXIV) de la Asamblea General. En el párrafo 11 de su resolución 194 (III), la Asamblea General resuelve que “debe permitirse a los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos, que lo hagan así lo antes posible, y que deberán pagarse indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que decidan no regresar a sus hogares y por todo bien perdido o dañado cuando, en virtud de los principios del derecho internacional o por razones de equidad, esta pérdida o este daño deba ser reparado por los Gobiernos o autoridades responsables”.

5. Los refugiados originarios de Palestina y sus descendientes, que se estima superan los siete millones, constituyen la población refugiada más antigua y numerosa del mundo. En torno a un tercio de estos refugiados continúa viviendo en campamentos de Jordania, el Líbano, el territorio palestino ocupado y la República Árabe Siria. Las condiciones de vida de los refugiados de Palestina son particularmente deplorables en el territorio ocupado: los hogares de los refugiados que viven en la Ribera Occidental han sido demolidos y sus tierras confiscadas y reservadas para el uso exclusivo de colonos israelíes. Aproximadamente un 38% de la Ribera Occidental,

que se previó formara parte de un Estado palestino, es inaccesible para los palestinos. Además, numerosos puestos de control dificultan su libertad de circulación y afectan negativamente al desarrollo socioeconómico. Las actividades de asentamientos y la construcción del muro de separación siguen adelante, en contravención del derecho internacional, de resoluciones del Consejo de Seguridad y de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 2004.

6. Como resultado del aislamiento de la Franja de Gaza, la situación humanitaria de sus residentes, de los cuales dos tercios son refugiados, ha empeorado considerablemente. El cierre de los pasos fronterizos y otras medidas israelíes constituyen un castigo colectivo y entorpecen el acceso de la población a productos básicos como alimentos, combustibles y equipos médicos, agravando, por tanto, la pobreza y el desempleo. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) ha tenido que suspender provisionalmente sus operaciones por falta de combustible y actualmente suministra una cantidad de bienes significativamente reducida a los habitantes de Gaza, de los que al menos el 80% depende totalmente de la ayuda alimentaria y humanitaria. Asimismo, un gran número de civiles ha perdido la vida en las incesantes incursiones israelíes. La comunidad internacional debe juzgar a Israel responsable del bienestar de los refugiados de los territorios que sigue ocupando.

7. El principal objetivo del OOPS es ofrecer educación primaria, asistencia sanitaria y servicios sociales de manera directa a los refugiados de Palestina en el Oriente Medio. El Organismo también gestiona un programa de microfinanciación y construye viviendas nuevas para refugiados, además de sustituir las dañadas por las fuerzas israelíes. Durante una visita a dos campamentos de refugiados del norte de Jordania, el orador fue testigo del trabajo que realiza el OOPS y del papel fundamental de los países de acogida al hacerlo posible. El orador expresa su agradecimiento a la Comisionada General y al personal del OOPS por su dedicación, e insta a los donantes a seguir realizando contribuciones generosas al Organismo, ya que sus actividades con frecuencia se ven dificultadas por una financiación insuficiente.

8. La Secretaría ha distribuido el documento final de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre los Refugiados de Palestina convocada por el Comité en abril de 2008 en París.

9. El Comité sigue apoyando el proceso de paz del Oriente Medio basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como la solución biestatal respaldada por la resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad. El Comité también aplaude la Iniciativa de Paz Árabe, la hoja de ruta y el entendimiento conjunto alcanzado en la conferencia de Anápolis, y exhorta a las partes a aplicarlos.

10. El Comité ha instado sistemáticamente a ambas partes a intensificar las negociaciones políticas y las medidas encaminadas a mejorar sobre el terreno las condiciones de israelíes y palestinos; felicita a los asociados regionales por encontrar soluciones políticas en apoyo al proceso de paz; y subraya que las negociaciones sobre el estatuto permanente conducentes a un acuerdo de paz tanto tiempo postergado deben centrarse en fronteras, asentamientos, Jerusalén y refugiados, cuyo número hace que su presencia en la región sea significativa. Corresponde, moral y jurídicamente, a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional hallar una solución justa a la cuestión de Palestina.

Declaración de Palestina

11. **El Sr. Mansour** (Observador de Palestina), señalando que la conmemoración del sexagésimo aniversario de la Nakba palestina coincide con la observancia internacional del Día Mundial de los Refugiados, expresa su esperanza por que se encuentre una solución justa para la difícil situación de los refugiados. Dando lectura a la declaración del Presidente de la Autoridad Nacional Palestina, el orador dice que el pueblo palestino sigue luchando por sus derechos inalienables, incluido su derecho a la libre determinación y su derecho de retorno, y que, pese a décadas de opresión y levantamiento, no ha cejado en su empeño por establecer un Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como capital, bajo el liderazgo de la Organización de Liberación de Palestina, su único representante legítimo.

12. Tras muchas décadas, el pueblo palestino continúa siendo trágicamente un pueblo apátrida y oprimido, como resultado de la Nakba de 1948, que lo privó de sus hogares, bienes, patrimonio y patria. Más de la mitad de los palestinos viven en el exilio como refugiados, mientras que el resto, que residen en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, muchos de ellos también como refugiados,

son objeto de violaciones de los derechos humanos y ven su dignidad pisoteada y su sociedad desintegrarse.

13. Frente a la pobreza, los repetidos desplazamientos y el conflicto, tres generaciones de refugiados de Palestina, que representan la población de refugiados más numerosa y antigua del mundo, siguen esperando la realización de su derecho de retorno, así como una justa reparación por las pérdidas y el sufrimiento. Si Israel hubiera optado por acatar el derecho internacional y cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, de conformidad con las obligaciones que le impone la Carta de las Naciones Unidas, la tragedia de los refugiados de Palestina se habría resuelto de forma justa hace años. No obstante, Israel sigue negándoles el derecho de retorno a su patria ancestral, al tiempo que aplica la denominada ley del retorno que permite la inmigración de cualquier persona judía desde cualquier lugar del mundo. Israel también se niega a asumir la responsabilidad por la difícil situación de los refugiados de Palestina.

14. El papel del OOPS ha sido decisivo para aliviar el sufrimiento de los refugiados al prestarles asistencia básica, protegerles en tiempos de conflicto y salvaguardar sus derechos. El orador reitera la gratitud de su Gobierno por el esfuerzo incansable de la Comisionada General y del personal del OOPS, y expresa su reconocimiento a los Gobiernos de acogida de Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria y a la comunidad de donantes por su apoyo a los refugiados, directo o a través del OOPS.

15. El orador lamenta que continúen negándose los derechos nacionales del pueblo palestino como consecuencia del flagrante desprecio de Israel por el derecho internacional, patente en sus violaciones sistemáticas de los derechos humanos y crímenes de guerra contra población civil palestina, que incluyen muertes, mutilaciones, encarcelamientos, desplazamientos y castigos colectivos así como la destrucción de sus bienes, infraestructuras y tierras. Israel ha aplicado y sigue aplicando con impunidad políticas ilegales y represivas contra el pueblo palestino, con el objetivo de anexionarse de hecho amplias zonas de su territorio, que ocupa ilegalmente desde 1967.

16. En contravención del derecho internacional, Israel ha realizado una intensa campaña de colonización en el territorio palestino ocupado, construyendo y ampliando ilegalmente asentamientos y el muro de separación, destinado a consolidar y

proteger los asentamientos. El objetivo de la colonización mediante asentamientos dentro y alrededor de la Jerusalén Oriental ocupada es obstaculizar aún más el acceso de los palestinos a la ciudad y separarla físicamente del resto del territorio. Cientos de miles de colonos israelíes han sido trasladados ilegalmente a asentamientos y puestos avanzados en el territorio, lo que constituye una violación del Cuarto Convenio de Ginebra y de su primer Protocolo Adicional. Israel continúa confiscando tierras palestinas y destruyendo hogares y bienes palestinos, lo que, junto con la imposición de un régimen de permisos y el establecimiento de centenares de puestos de control con el objetivo de restringir los movimientos palestinos, ha conducido al desplazamiento de aún más civiles, la separación de ciudades y poblaciones palestinas y la devastación socioeconómica de comunidades enteras. Todas estas actividades ilegales israelíes están alterando la composición demográfica y el carácter del territorio palestino ocupado y están destruyendo su contigüidad e integridad, menoscabando seriamente la posibilidad de lograr una solución basada en la existencia de dos Estados sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto.

17. La comunidad internacional tiene el deber de aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de obligar a Israel a que cumpla todas sus obligaciones jurídicas; por tanto, debe condenar las actividades ilegales israelíes y actuar de manera concertada para lograr el cese completo e inmediato de éstas. Asimismo, la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos por abordar graves obstáculos para los objetivos fijados en el proceso de paz, en concreto, el fin de la ocupación israelí del territorio palestino; la creación del Estado de Palestina, una solución justa para la cuestión de los refugiados acorde con la Resolución 194 (III); y una paz justa, duradera y general en la región.

18. Tras 60 largos años de conflicto, no debe cejarse en el empeño por poner fin al sufrimiento y las pérdidas de ambos pueblos. Sólo una solución justa de la cuestión de Palestina basada en el derecho internacional y en las resoluciones de las Naciones Unidas puede zanjar el conflicto árabe-israelí y llevar paz y estabilidad a la región. El pueblo palestino y sus dirigentes mantienen su compromiso con la realización de sus derechos nacionales legítimos a través del

proceso de paz. En consecuencia, el orador insta a todas las partes interesadas, incluido el Cuarteto, a impulsar el proceso renovado en Anápolis, aprovechar la oportunidad creada por la Iniciativa de Paz Árabe y apoyar las negociaciones conducentes a un acuerdo de paz definitivo.

19. En nombre del pueblo palestino, el orador vuelve a agradecer la solidaridad internacional con la justa causa de Palestina. El apoyo político, moral, financiero y humanitario de la comunidad internacional ha sido vital para sustentar la resistencia y firmeza palestinas frente a tanta adversidad. A este respecto, las Naciones Unidas, que tienen una responsabilidad permanente en lo relativo a la cuestión de Palestina hasta que todos sus aspectos, incluido el de los refugiados, se resuelvan de forma justa, merecen un especial reconocimiento por la asistencia prestada al pueblo palestino, a través del OOPS y otros muchos organismos. También es digno elogio el empeño del Comité, junto con la División de los Derechos de los Palestinos y otros órganos de las Naciones Unidas, por atraer la atención hacia la difícil situación del pueblo palestino y promover la realización de sus derechos inalienables. Los dirigentes palestinos continuarán recabando apoyos internacionales para una solución pacífica, con la esperanza de que una Palestina libre e independiente se una algún día a la familia de naciones.

20. **El Presidente** expresa en nombre del Comité su respeto y solidaridad con el Sr. Mahmoud Abbas, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina y Presidente de la Autoridad Palestina, en estos momentos tan difíciles para el pueblo palestino.

Declaración del director de la Oficina de Enlace del OOPS en Nueva York

21. **El Sr. Whitley** (OOPS) manifiesta que la reconstrucción del campamento de refugiados de Nahr al-Bared en el norte del Líbano es el proyecto más ambicioso emprendido por el OOPS en sus 60 años de historia y que su ejecución tendrá consecuencias que van más allá de la difícil situación de los 30.000 refugiados que huyeron del campamento durante los violentos enfrentamientos del verano de 2007.

22. Según la Oficina Central de Estadística de Palestina, de los 10 millones de personas de todo el mundo que se identifican como palestinos, 6 millones son refugiados —quienes constituyen el grupo de

refugiados más antiguo y numeroso del mundo— y un porcentaje muy alto ha sido objeto de desplazamientos forzados. Un total de 4,5 millones de refugiados están censados en el OOPS según la definición que el propio Organismo da de persona con derecho a sus servicios, esto es, aquellas que pueden demostrar su residencia en el Mandato Británico de Palestina entre 1946 y 1948, y que, junto con sus descendientes, han perdido sus hogares y medios de subsistencia.

23. A fuerza de trabajo duro y tesón en los estudios, los refugiados palestinos en su mayoría pueden mantenerse a sí mismos y a sus familias, y sólo un 8% se clasifica como incapaz y precisa socorro humanitario, lo que rebate el mito de un cúmulo de refugiados desesperados mantenidos en un estado de dependencia a fin de inundar algún día Israel con una marea de repatriados. Si bien la comunidad internacional de donantes y las autoridades de acogida de refugiados han demostrado una firmeza encomiable, es digno de elogio el afán de autosuperación de los refugiados, lo que en ningún caso implica un desistimiento de su deseo de que Israel y la comunidad internacional reconozcan sus derechos.

24. Con los años, las actividades del Organismo han evolucionado desde las de una organización de socorro de emergencia encargada de prestar servicios especiales tras las guerras de 1948 y 1967 hasta las de un organismo de desarrollo humano que trabaja para dar a los refugiados acceso a un puesto de trabajo adecuado, educación superior, capital inicial y tratamiento médico para enfermedades propias de las sociedades desarrolladas; esta evolución refleja las necesidades cambiantes de las comunidades de refugiados. El OOPS afronta actualmente programas costosos de gran envergadura encaminados a la mejora de campamentos; asimismo, trabaja por aliviar la pobreza endémica resultante de la exclusión socioeconómica y de enfermedades mentales crónicas, y el estrés causado por las condiciones de pobreza en áreas de campamento superpobladas.

25. El que el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos coincida con la conmemoración de las seis décadas de la Nakba palestina evidencia el fracaso colectivo de la comunidad internacional en su defensa firme de la dignidad humana de los palestinos o en la consecución de una paz justa y duradera en el Oriente Medio que incluya una solución estable a la difícil situación de los refugiados. Los efectos asociados al desplazamiento y

exilio de sus tierras ancestrales y su lucha continuada por la supervivencia se reflejan en su rutina diaria, particularmente en la Ribera Occidental, donde la denominada barrera de separación, que es ilegal, y los más de seiscientos puestos de control y obstáculos físicos a la circulación refuerzan el sentimiento de desamparo y pérdida del control sobre su propio destino que experimentan los palestinos.

26. En Gaza, esa misma sensación de ser peones de un juego político más amplio embarga a muchos de sus habitantes, en medio de la devastación causada por políticas crueles de bloqueo y castigo colectivo. El OOPS desea fervientemente que la reciente calma del ciclo de violencia que afecta a la Franja de Gaza y a partes adyacentes de Israel permita una inversión de la espiral descendente observada durante muchos meses y la reanudación de los numerosos proyectos de desarrollo esenciales que se han suspendido.

27. Por desgracia, las violaciones por parte de la Potencia ocupante de disposiciones inequívocas del derecho internacional acentúan en los palestinos su sentimiento de exclusión del recurso a la justicia y a la protección en virtud del sistema internacional, en cuyo centro se sitúan las Naciones Unidas. Como vehículo de la constante preocupación de la comunidad internacional por el bienestar de los refugiados de Palestina, el Organismo tiene el deber de defender, proteger y promover sus derechos y garantizar que se atienden sus necesidades y se escuchan sus preocupaciones. El OOPS exhorta a los interesados a que hagan partícipe de las conversaciones de paz a la población refugiada, cuya comunidad tiene un interés legítimo en una solución justa y duradera del conflicto, ya que dicha participación sólo podría servir para reforzar la legitimidad del resultado y ayudar a garantizar su aceptación.

28. **El Presidente** declara que el compromiso firme del OPSS con los refugiados de Palestina a lo largo de los años ha hecho del Organismo el rostro de las Naciones Unidas en la región.

Declaración de Miembros y Observadores de las Naciones Unidas

29. **El Sr. Benítez Versón** (Cuba), hablando en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que la situación del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y la cuestión de los refugiados han sido y siguen siendo asuntos prioritarios para el Movimiento. La comunidad internacional debe

redoblar sus esfuerzos por resolver de manera justa y pacífica la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, incluida la difícil situación de los refugiados, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Es imperativo adoptar medidas con carácter inmediato, ya que el pueblo palestino ha sufrido enormemente y lleva demasiado tiempo esperando justicia y libertad, y el paso de tantos años sólo ha agravado el problema y su impacto dentro y fuera de la región.

30. El Movimiento de los Países No Alineados lamenta profundamente que al pueblo palestino, que ha estado sometido a más de 40 años de brutal ocupación militar israelí, continúen negándosele sus derechos humanos fundamentales. El Movimiento se reafirma en su exigencia de que finalice el sitio ilegal de Gaza y el castigo colectivo de que es objeto la población civil palestina que allí habita. Tomando nota de la tregua recientemente acordada, el orador confía en que ésta ponga fin a un ciclo de violencia que se ha extendido a la Ribera Occidental y en que se abran pronto los pasos fronterizos de Gaza a fin de facilitar la circulación de personas y bienes, y aliviar así la acuciante crisis humanitaria.

31. El Movimiento reitera su inquietud por el deterioro de la situación política, económica, social y humanitaria en el territorio palestino ocupado causado por las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de guerra cometidos por Israel, y subraya la necesidad de poner fin a la ocupación ilegal israelí de todos los territorios árabes que capturó en 1967 y de establecer un Estado palestino independiente y soberano con Jerusalén Oriental como capital. En varios foros multilaterales, los países no alineados han condenado enérgicamente las políticas y prácticas ilegales israelíes encaminadas a alterar deliberadamente la composición y el carácter demográficos del territorio palestino para facilitar una anexión de facto.

32. El OOPS ha prestado una asistencia humanitaria y un apoyo vitales para los refugiados de Palestina durante los largos años de sufrimiento y crisis que han soportado, protegiéndolos en los momentos de conflicto y salvaguardando sus derechos.

El Movimiento reconoce igualmente la notable contribución realizada por los Gobiernos de acogida de Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, por otros países árabes que han brindado asilo a refugiados palestinos y por la comunidad de donantes.

33. El mandato encomendado al OOPS, que ha sido llevado a cabo con el apoyo permanente de la comunidad internacional, debe prolongarse hasta que se alcance una solución justa a la cuestión de los refugiados de Palestina sobre la base de la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Con la pésima situación actual como telón de fondo, el Movimiento hace hincapié en la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina hasta que la cuestión se resuelva en todos sus aspectos de conformidad con el derecho internacional. A fin de reparar la injusticia histórica impuesta al pueblo palestino, el Movimiento sigue colaborando con la consecución de una paz justa y duradera en el Oriente Medio basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

34. **El Sr. Amil** (Pakistán), hablando en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, manifiesta que las esperanzas de paz en Palestina se han visto truncadas repetidamente por la ocupación prolongada e ilegal por parte de Israel de territorios árabes y por su uso excesivo de la intimidación y la fuerza. El mundo musulmán siente decepción por la parcialidad y escasa disposición de las grandes Potencias para promover soluciones justas y duraderas para las diversas crisis en el Oriente Medio.

35. Sesenta años después de la Nakba, la cuestión no resuelta de Palestina sigue representando una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales. La Umma islámica mantiene su compromiso de apoyar a sus desposeídos hermanos palestinos, cuyo prolongado sufrimiento es particularmente doloroso, como ha hecho durante el permanente imperio del terror impuesto por Israel, hasta que se alcance una solución definitiva que les permita regresar a su patria con dignidad. La legítima lucha palestina por la libre determinación y por librarse de la ocupación extranjera cuenta también con el apoyo de la comunidad internacional, como pone de manifiesto la 11ª Conferencia Islámica de Dakar y el trigésimo quinto período de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores de Kampala.

36. El orador expresa su agradecimiento por las significativas contribuciones realizadas por el OOPS y por los países de acogida durante varias décadas y exhorta a la comunidad internacional a prestar asistencia adicional a los refugiados palestinos. Haciendo hincapié en la importancia que tiene para el

proceso de paz una solución justa a la cuestión de los refugiados, los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica exigen la consecución de una paz justa, general y duradera sobre la base del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas que prevén la completa retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados y el derecho del pueblo palestino al ejercicio de la libre determinación en un Estado de Palestina soberano y viable dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Al-Quds Al-Sharif como capital.

37. **El Sr. Hadrami** (Observador de Mauritania), hablando en nombre del Grupo de los Estados Árabes, declara que, pese a las numerosas promesas formuladas y a las resoluciones aprobadas durante los 60 años transcurridos desde que el pueblo palestino fuera desposeído de su patria por la fuerza, sometido a asesinatos brutales y obligado al exilio, no se ha encontrado solución para su difícil situación. Si bien la resolución 181 (II) de la Asamblea General, impuesta por las fuerzas coloniales que dominaban la Organización por aquel entonces, dispuso la partición de Palestina en un Estado árabe y uno judío, el Estado de Palestina todavía no ha visto la luz. Con los años, ante adversidades cada vez mayores y, particularmente, desde el inicio de la ocupación israelí, el pueblo palestino ha mantenido su compromiso de preservar sus derechos inalienables, incluido el derecho de retorno, y de establecer un Estado independiente con Jerusalén como capital.

38. Políticas israelíes ilegales como la construcción del muro de separación y de asentamientos en territorio palestino ocupado ponen de manifiesto los objetivos expansionistas de la Potencia ocupante, que han socavado todas las iniciativas de paz orientadas a una solución de dos Estados justa y duradera sobre la base de fronteras seguras anteriores a 1967. De hecho, Israel ha rechazado tales iniciativas, incluida la Iniciativa de Paz Árabe de 2002. Asimismo, la destrucción de hogares e infraestructuras palestinos, el encarcelamiento en masa y las medidas de castigo colectivo contra residentes en Gaza, acciones todas ellas encaminadas a poner de rodillas al pueblo palestino, complican cada vez más la supervivencia diaria en el territorio ocupado.

39. Israel debe cesar sus violaciones del derecho internacional y abandonar sus designios expansionistas a fin de hacer posible una paz justa y duradera en la región. Es necesario que la comunidad internacional

obligue a Israel, la Potencia ocupante, a acatar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y cumplir con sus obligaciones jurídicas en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, así como a aceptar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Israel debe asumir su responsabilidad por la difícil situación de los refugiados palestinos reconociéndoles su derecho de retorno y retirándose de todos los territorios que ocupa desde 1967, incluida Jerusalén Oriental.

40. Las Naciones Unidas son el causante inicial de la tragedia palestina y, por tanto, han de tomarse en serio su deber de reparar dicha tragedia y de lograr paz y seguridad para el pueblo palestino. Pese a la injusticia histórica de la Nakba, la lucha nacional legítima que libra la Organización de Liberación de Palestina ha permitido al pueblo palestino, que ha mantenido su firme determinación colectiva, preservar su identidad nacional y ejercer sus derechos.

41. **La Sra. Ziade** (Observadora del Líbano) expone que en los 60 años transcurridos desde la Nakba palestina, las Naciones Unidas han adoptado una serie de resoluciones por las que condenan las prácticas tiránicas israelíes y cualquier forma de asentamiento, protegen el estatus único de Jerusalén y abordan el problema de los refugiados. Pese al paso del tiempo, los palestinos que viven en el territorio ocupado siguen soportando una tragedia porque Israel continúa imponiendo una política de facto basada en la lógica de la fuerza que ignora las disposiciones del derecho internacional y las resoluciones sobre la legitimidad internacional. Las prácticas israelíes derivadas de esa política incluyen la imposición de un bloqueo contra los 1,5 millones de residentes de la Franja de Gaza, lo que constituye un castigo colectivo; la construcción del muro de separación y de asentamientos; y el desplazamiento de palestinos, a los que se niega el derecho a continuar con su educación y cuyos funcionarios, encarcelados en Israel, han sido exiliados arbitrariamente. Asimismo, los tributos debidos a las autoridades palestinas son desviados a arcas israelíes.

42. En contravención de las obligaciones establecidas en virtud de la hoja de ruta y del resultado de la conferencia de Anápolis, el Ministerio del Interior israelí ha anunciado recientemente su decisión de proceder a la construcción de 1.300 unidades residenciales para colonos en Jerusalén Oriental, lo que eleva a 3.300 el número total de dichas unidades en territorio palestino en Jerusalén Oriental. El Secretario

General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, ha denunciado esa decisión por cuanto contraviene al derecho internacional, al tiempo que la Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, Condoleezza Rice, la ha calificado como problemática y ha expresado su preocupación por que los propósitos israelíes en cuanto a asentamientos pudieran afectar negativamente a las negociaciones israelo-palestinas.

43. Pese a las numerosas resoluciones internacionales y cumbres en las que se han reafirmado los derechos inalienables del pueblo palestino, poco se ha hecho por promover el ejercicio de esos derechos o por obligar a Israel a asumir sus responsabilidades al respecto. El mandato del OOPS, que se estableció inicialmente como órgano provisional y que se ha convertido en un elemento permanente del escenario político regional, tiene que ejecutarse en su totalidad.

44. Las relaciones entre el Líbano y Palestina, empañadas por el elevado grado de confusión y tensión de los últimos 40 años, han sufrido una transformación fundamental desde la iniciativa de 2005 del Gobierno del Líbano para repararlas sobre la base del respeto a la independencia, la soberanía y la autoridad libanesas sobre su territorio; el cumplimiento de las normas establecidas; y la salvaguarda de los derechos sociales y económicos de los refugiados hasta que puedan regresar a Palestina.

45. Aproximadamente 400.000 refugiados de Palestina viven actualmente en 12 campamentos gestionados por el OOPS en coordinación con las autoridades libanesas. El enfrentamiento de 2007 entre el ejército libanés y el grupo terrorista Fatah al-Islam en el campamento de refugiados de Nahr al-Bared dirigió la atención internacional hacia el campamento y estuvo cerca de desestabilizar el país. El conflicto de Nahr al-Bared no constituyó en modo alguno una confrontación entre el Líbano y Palestina, sino más bien una iniciativa coordinada de libaneses y palestinos para combatir actos terroristas perpetrados por una facción de asesinos criminales. También se están realizando esfuerzos de cooperación para reconstruir el campamento y realojar a los refugiados.

46. El Gobierno del Líbano espera que la comunidad internacional contribuya a la conferencia de donantes para la reconstrucción del campamento de Nahr al-Bared que se celebrará en Viena en junio de 2008. Debe avanzarse hacia una solución justa del conflicto árabe-israelí basada en la completa retirada de Israel del territorio árabe ocupado, el establecimiento de un

Estado palestino y el regreso a sus hogares de los refugiados de Palestina; todo ello favorecerá la resolución de crisis regionales.

47. **El Sr. Zainuddin** (Malasia) hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el Pakistán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, y considera una tragedia que hace 60 años una nación celebrara el nacimiento de su Estado en detrimento del pueblo palestino, cuyo desplazamiento y desposeimiento han causado un profundo sufrimiento y angustia desde entonces. La ocupación israelí de territorios palestinos en 1967 ha reforzado el sentimiento de desesperación. Con todo, el pueblo palestino ha resistido, manteniendo intactas su determinación, aspiraciones y cultura, pese al empeño de la Potencia ocupante por minar su ánimo. El orador reitera la solidaridad del Gobierno de Malasia con el pueblo palestino y el apoyo a su causa, de la que la comunidad internacional debe seguir ocupándose. La labor del Comité es esencial a este respecto.

48. La ocupación israelí de los territorios palestinos, la más larga de la historia moderna, es ya insostenible; debe alcanzarse urgentemente una solución justa, completa y duradera para la cuestión de Palestina si se desea lograr la paz en la región. Resulta devastador que el desposeimiento y las violaciones de los derechos humanos de que han sido objeto los palestinos no parezcan remover las conciencias de quienes tienen la voluntad, los medios y la capacidad para aliviar su sufrimiento ayudando a resolver el conflicto.

Los mismos que seguramente no habrían tardado en reparar tales injusticias si le hubieran sucedido a otro grupo de personas. Corresponde a la comunidad internacional y, en particular, a las grandes potencias resolver la situación insoportable de más de 4 millones de refugiados de Palestina en todo el mundo.

49. La delegación de Malasia, que participó en la conferencia de Anápolis en noviembre de 2007, sigue confiando en la creación de un Estado palestino independiente y soberano con Jerusalén Oriental como capital, que conviva en paz y seguridad al lado de Israel, pese a los incesantes ataques del régimen de ocupación israelí y al estrangulamiento económico del territorio ocupado. Si bien la reciente cesación del fuego constituye un paso en la dirección adecuada, debe acompañarse del fin de la anexión israelí de territorios árabes, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra y con las resoluciones pertinentes

de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

50. La delegación de Malasia felicita al OOPS por la prestación de asistencia humanitaria a los refugiados de Palestina en el territorio ocupado y en países de acogida vecinos, y alaba el esfuerzo constante de esos países por aliviar las dificultades de los refugiados.

51. **El Sr. İlkin** (Turquía) señala que, durante 60 años, el mundo ha sido testigo del deterioro de las condiciones de vida y de la disminución de los medios de subsistencia de los refugiados palestinos del territorio ocupado y de los países de acogida vecinos. Actualmente, en torno al 80% de los habitantes de Gaza depende de las raciones de alimentos suministradas por el OOPS y por el Programa Mundial de Alimentos, mientras que la construcción del muro de separación y la expansión constante de los asentamientos en la Ribera Occidental han ocasionado un hondo sufrimiento a los palestinos que allí viven. Esta realidad sombría recuerda a la comunidad internacional su responsabilidad de poner fin a la difícil situación de los refugiados de Palestina logrando una solución justa, completa y duradera para el conflicto, antes de que siga aumentando el peaje político, socioeconómico y psicológico que pagan personas inocentes. Tanto palestinos como israelíes deben poder sentirse a salvo de ataques y contraataques. Por cuanto el éxito del proceso de paz depende de que las negociaciones se desarrollen en un entorno pacífico, la delegación de Turquía acoge con beneplácito la cesación del fuego en la Franja de Gaza anunciada recientemente y espera que se mantenga.

52. El Gobierno de Turquía continuará apoyando iniciativas encaminadas a una solución de dos Estados, al tiempo que mantendrá su flujo regular de asistencia humanitaria a Palestina. Además, el Gobierno de Turquía prometió destinar 150 millones de dólares al plan palestino de reforma y desarrollo en la Conferencia Internacional de Donantes de diciembre de 2007 y ha contribuido a la reconstrucción del campamento Nahr al-Bared en el Líbano. Por último, los proyectos “Industria para la Paz”, en los que participan representantes del sector privado de Turquía, Palestina e Israel, crearán importantes oportunidades de empleo para los palestinos. Para concluir, el Sr. İlkin elogia el compromiso de larga data del OOPS con la prestación de asistencia a los refugiados de Palestina.

53. **El Sr. Natalegawa** (Indonesia) hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el Pakistán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, y apunta que es vital, tras décadas de sufrimiento y pérdida infligidos a los palestinos, especialmente a los que siguen como refugiados, encontrar una solución justa, completa y duradera para el conflicto. La comunidad internacional debe prestar más atención a la difícil situación de los refugiados de Palestina; a este respecto, la delegación de Indonesia sigue concediendo gran importancia a la labor del Comité, así como expresa su agradecimiento por la ayuda esencial que el OOPS dispensa a los refugiados de Palestina. Una solución duradera a la cuestión de los refugiados está subordinada —y contribuirá— a alcanzar una paz sostenible entre israelíes y palestinos, y en el conjunto de la región.

54. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos colectivos para llevar a cabo la idea de dos Estados, Israel y Palestina, que convivan uno al lado del otro en paz y seguridad, y promover los derechos del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación y el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus hogares, de conformidad con las normas y resoluciones internacionales aplicables, los Principios de Madrid, la fórmula “paz por territorios” y la Iniciativa de Paz Árabe. Por cuanto construir una economía palestina viable, con el respaldo de la comunidad internacional, constituye un elemento fundamental del empeño por lograr una paz duradera en la región, el Gobierno de Indonesia, junto con el de Sudáfrica, convocarán una Conferencia ministerial sobre la creación de capacidad en Palestina los días 14 y 15 de julio de 2008 en Yakarta.

55. **El Sr. Mahmassani** (Observador de la Liga de los Estados Árabes) declara que, 60 años después de la Nakba, la situación de más de 4,5 millones de refugiados de Palestina continúa deteriorándose como resultado de los ataques israelíes y de la ocupación de territorios árabes. La cuestión de los refugiados de Palestina es una causa justa, lícita y humanitaria que las Naciones Unidas y la comunidad internacional tienen la responsabilidad de resolver. Como puso de relieve el Conde Bernadotte, difunto mediador de las Naciones Unidas, en su informe de 16 de septiembre de 1948 a la Asamblea General, toda solución a la cuestión de Palestina que no incluya el reconocimiento

del derecho de los refugiados a regresar a sus hogares no será justa y completa.

56. Habiéndose establecido en virtud de una resolución de la Asamblea General, Israel está obligado a aplicar la resolución 194 (III) de la Asamblea General, que resuelve que debe permitirse a los refugiados que deseen regresar a sus hogares que lo hagan así lo antes posible. Sesenta años después, la fecha de retorno todavía no ha llegado. Los fuertes vínculos que unen los derechos de los refugiados de Palestina con su tierra, patrimonio y civilización no pueden ser pasados por alto. Esos derechos, a los que no debe renunciarse, incluyen el derecho a la libre determinación, el derecho a establecer un Estado palestino en su territorio con Jerusalén Oriental como capital, el derecho a la propiedad privada individual, el derecho de retorno y el derecho a la soberanía sobre el territorio palestino.

57. La solución de la cuestión de los refugiados será fundamental para poner fin al conflicto árabe-israelí y lograr paz, seguridad y estabilidad en la región. Por otro lado, la construcción y expansión constante de asentamientos en el territorio palestino ocupado supone una amenaza para el proceso de paz y tendrá graves consecuencias para la región. Por tanto, la comunidad internacional exhorta a Israel a acabar con sus prácticas ilegales, cumplir las obligaciones establecidas en la conferencia de Anápolis y salvar el proceso de paz.

58. **La Sra. Rodríguez** (México) manifiesta que la asistencia prestada a los refugiados de Palestina por el OOPS durante años ha contribuido a evitar una catástrofe humanitaria aún mayor. Aunque el desposeimiento y la miseria de los refugiados es un problema eminentemente humanitario, éste forma parte de una compleja situación política, de ahí la necesidad de medidas que permitan una solución general y sostenible para toda la región. La situación del territorio ocupado, recientemente calificada como seria por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, afecta negativamente al proceso de paz y a la cuestión de los refugiados.

59. El Gobierno de México reitera que es esencial para ambas partes acatar el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, así como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, si desea resolverse la cuestión de los refugiados. Asimismo, reafirma su solidaridad con la causa palestina y su apoyo constante al proceso de paz y a todas las iniciativas internacionales conexas

encaminadas a lograr una solución completa del conflicto que reconozca el derecho a existir del Estado de Israel y de un Estado de Palestina política y económicamente viable, en convivencia armoniosa dentro de fronteras seguras reconocidas internacionalmente. Esa solución debe reconocer además el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, particularmente, los derechos a la libre determinación y al retorno.

60. **La Sra. Rubiales de Chamorro** (Observadora de Nicaragua) hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y dice que el pueblo palestino ha sido víctima de una campaña expansionista israelí que le ha desplazado de su territorio por la fuerza, ha impedido su retorno y ha confiscado sus bienes. Sesenta años después, en torno a 5 millones de refugiados de Palestina que viven en campamentos siguen exigiendo su derecho a regresar, a recuperar sus bienes y a ejercer los derechos que les han sido negados. No obstante, su condición de refugiados no los ha librado de la implacable maquinaria militar israelí, que lanza frecuentes ataques a los campamentos de refugiados utilizando artillería pesada, causando un elevado número de víctimas y violando la soberanía de los países de acogida, como en el caso de las masacres de Sabra y Shatila en 1982.

61. Israel ha demostrado un desprecio flagrante por el derecho internacional al negarse a reparar en modo alguno la injusticia histórica que en última instancia ha favorecido a sus propios ciudadanos. Una solución justa del conflicto israelo-palestino es imprescindible para la paz y la seguridad en la región, y debe alcanzarse conforme al derecho internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas, que estipulan el derecho de retorno y de recibir compensaciones adecuadas de los palestinos; la eliminación de asentamientos ilegales y la demolición del muro de separación; la vuelta a las fronteras anteriores a 1967; la devolución de Jerusalén Oriental y la garantía de no agresión. La oradora expresa la solidaridad del Gobierno de Nicaragua con los hermanos palestinos y señala que la próxima conmemoración del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General será una ocasión ideal para que las naciones respondan a su petición de justicia.

62. **El Sr. Chabar** (Observador de Marruecos) manifiesta que la sesión extraordinaria ofrece a los miembros una nueva oportunidad para reiterar su solidaridad con el pueblo palestino, que sigue padeciendo los efectos del desposeimiento, del desplazamiento forzado y de la ocupación, y es víctima de prácticas ilegales israelíes, que incluyen detenciones arbitrarias de civiles, confiscación de bienes, destrucción de infraestructuras, la construcción en curso del muro de separación y de asentamientos en territorio palestino ocupado y la intensificación de los ataques por tierra y aire contra inocentes civiles. La lamentable situación de 1,5 millones de habitantes de Gaza es el paradigma de la política israelí de castigo colectivo.

63. En nombre del Gobierno de Marruecos, el orador expresa su preocupación por los intentos israelíes de alterar las características demográficas, históricas, culturales y religiosas de Al-Quds, e insta a la comunidad internacional a adoptar una postura firme con respecto al mantenimiento del estatuto jurídico de la ciudad santa y evitar medidas orientadas a imponer hechos consumados sobre el terreno. Todas estas medidas, al igual que el ansia de ocupación y expansión israelí, avivan las llamas de la violencia y la inestabilidad, que en último término pueden socavar el proceso de paz y las perspectivas de reconciliación israelo-palestinas.

64. Aún es posible aprovechar el favorable impulso conferido por la conferencia de Anápolis para iniciar una nueva fase de normalización conducente a negociaciones intensas sobre cuestiones relativas al estatuto definitivo, incluida la cuestión de los refugiados de Palestina y sus derechos inalienables, que deben resolverse íntegramente en un acuerdo final, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General y otras resoluciones pertinentes.

65. Como miembro del comité de seguimiento de la Iniciativa de Paz Árabe, el Gobierno de Marruecos ha participado activamente en la conferencia de Anápolis y tiene la intención de seguir trabajando por la paz, conforme a todas las resoluciones sobre la legitimidad internacional, la hoja de ruta, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe. El orador reitera el apoyo de la delegación de Marruecos a la coexistencia pacífica del Estado de Israel y de un Estado de Palestina viable dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Al-Quds Al-Sharif como capital, expresa su admiración y solidaridad con el pueblo palestino y, en

particular, con sus refugiados, así como elogia el trabajo del OOPS y de todos los demás órganos a los que se ha encomendado la asistencia a los refugiados de Palestina.

66. **El Sr. Al-Allaf** (Observador de Jordania) hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, por el representante del Pakistán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica y por el representante de la Liga de los Estados Árabes, y dice que la delegación de Jordania ha venido para recordar a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional su responsabilidad moral y humanitaria con el pueblo palestino, cuyos 60 años de sufrimiento causado por el desposeimiento y el desplazamiento han pasado a los anales de la historia y pesan en los corazones de todos los árabes. Como vecino de Palestina, el Gobierno de Jordania siempre se ha apoyado en resoluciones sobre la legitimidad internacional en sus intentos por permitir a los palestinos el ejercicio de sus plenos derechos nacionales dentro de un Estado palestino independiente en territorio palestino. La relación entre los dos pueblos se cimenta en la identidad de su región, cuna de las tres religiones de revelación divina, que propugnan valores humanos comunes como la clemencia, la justicia y el respeto por derechos humanos individuales y colectivos, y por la dignidad. Son estos mismos valores los que impiden a Jordania asistir impasible al sufrimiento palestino. A este respecto, la política del Gobierno de Jordania se fundamenta en los principios de adhesión a las resoluciones internacionales y de apoyo al pueblo palestino en su lucha por su territorio y su libertad.

67. La difícil situación de los refugiados es una de las cuestiones más importantes de las negociaciones sobre el estatuto definitivo entre las dos partes y un motivo de inquietud apremiante para Jordania, que da asilo a aproximadamente 1,8 millones de refugiados de Palestina, esto es, el 42% de todos los refugiados censados por el OOPS, además de a otros 600.000 refugiados desplazados por la guerra de 1967. Asimismo, el Gobierno de Jordania, que ya afronta déficit presupuestario, soporta la tremenda carga financiera que supone la prestación de servicios sociales a refugiados.

68. Jordania siempre ha recalcado la importancia de lograr una paz duradera y de encontrar una solución justa a la cuestión de los refugiados sobre la base de las resoluciones internacionales pertinentes y, en concreto,

de la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Con respecto a los refugiados de 1967, varios instrumentos internacionales, incluido el tratado de paz jordano-israelí, la Declaración de Principios de Oslo y la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad, exigen a Israel que facilite su retorno a un Estado de Palestina que deberá establecerse en la Ribera Occidental y en la Franja de Gaza.

69. Hasta que se resuelva de manera justa la cuestión de los refugiados, el OOPS será crucial para la región, en particular en lo relativo a la mejora de las condiciones de vida de los refugiados y a la prestación de asistencia humanitaria y servicios sociales. Por tanto, la comunidad internacional debe seguir colaborando con las actividades del Organismo. El Gobierno y el pueblo de Jordania aplauden la labor del OOPS y seguirán brindándole todas las formas de apoyo necesarias.

70. Dadas las dificultades actuales que atraviesa la región, es imperativo que la comunidad internacional colabore y aproveche la oportunidad para alcanzar una solución general y establecer un Estado de Palestina viable, independiente y soberano, en convivencia pacífica con Israel.

71. **El Sr. Taleb** (Observador de la República Árabe Siria) hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y apunta que la crisis de Palestina forma parte del programa de las Naciones Unidas desde su fundación. No obstante, Israel, cuya legitimidad como Estado se fundamenta en una resolución de la Asamblea General, se niega a poner fin a la tragedia palestina, desobedeciendo habitualmente resoluciones sobre la legitimidad internacional. Israel sigue impidiendo el regreso de los refugiados a sus hogares, atrayendo a toda clase de colonos extranjeros para apoderarse de los territorios y bienes arrebatados a los palestinos. La Potencia ocupante no ha dejado de recordar al mundo que se sitúa por encima del derecho internacional.

72. El Gobierno de la República Árabe Siria mantiene su compromiso de asistir a los refugiados de Palestina de todas las formas posibles hasta que puedan regresar a sus hogares. La República Árabe Siria concede a los refugiados de Palestina los mismos derechos de atención sanitaria gratuita, educación y acceso al empleo en los sectores público y privado que a sus propios ciudadanos, así como ha realizado

cuantiosas inversiones para prestarles servicios de seguridad, salud y de suministro de alimentos, entre otros servicios sociales.

73. La cuestión de los refugiados es responsabilidad política, moral y jurídica internacional, de ahí la necesidad de que el OOPS siga cumpliendo su mandato hasta que lo haya cumplido por completo. El OOPS debe aumentar su base de donantes para poder mejorar las condiciones de los refugiados de Palestina y al mismo tiempo garantizar sus derechos inalienables, siendo el de retorno el más importante, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General. El orador encomia la dedicación y sacrificio del personal del OOPS en las peligrosas circunstancias en que realiza su trabajo.

74. Las Naciones Unidas deben actuar de inmediato para poner fin al sitio israelí de la Franja de Gaza y permitir que el OOPS continúe prestando servicios y asistencia humanitaria de emergencia a los habitantes de Gaza sin impedimentos. La Organización debe además obligar a Israel a suspender sus ataques diarios y su persecución flagrante del pueblo palestino en el territorio ocupado, que equivale a terrorismo. Se precisa una investigación, auspiciada por la sociedad civil, de los crímenes cometidos por el Gobierno de Israel y los colonos, a fin de exigir cuentas a sus autores.

75. **El Sr. Daou** (Malí) reafirma la solidaridad activa del pueblo maliense con el pueblo palestino y su heroica lucha contra la ocupación israelí para crear un Estado palestino independiente y soberano dentro de fronteras reconocidas internacionalmente, con Al-Quds Al-Sharif como capital. La tragedia humanitaria que soportan los refugiados palestinos azota las conciencias de toda la humanidad y subraya el deber de la comunidad internacional de ayudar a aliviar su difícil situación y respaldar el ejercicio de sus derechos inalienables; a este respecto el OOPS y el Comité desempeñan un papel fundamental. El orador reitera el compromiso inquebrantable del Gobierno de Malí con el trabajo del Comité.

Se levanta la sesión a las 12.57 horas.